

ANEXO II

Plantilla para la información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un Sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852, por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: ALCALÁ MULTIGESTIÓN/EVEREA
Identificador de entidad jurídica: 959800H5VTQTSH6ZKL58

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ Sí



☒ No

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: __%



en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: __%



Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del __% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Se cumplieron en la medida en que el Compartimento se centró en provocar las características medioambientales y sociales siguientes:

Características mediambientales:

- Acción Climática y energética (reducción de gases efecto invernadero) y reducción de la contaminación
- Reducción del impacto y contaminación en el entorno submarino
- Fomento de la producción y consumo responsables

Aspectos Sociales:

- Fomento de la igualdad de género

Las características medioambientales y sociales que promovió el Compartimento están vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impactando directamente en el ODS 5 (Igualdad de género), ODS 12 (Producción y consumo responsables), ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 14 (Vida submarina), pudiendo además impactar colateralmente al resto de ODS.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el

Para poder realizar seguimiento del cumplimiento de las características mencionadas, se han analizado una serie de indicadores relacionados con las principales características medioambientales y sociales que promueve el Compartimento, basadas en los ODS mencionados anteriormente.

Se ha utilizado a Clarity como proveedor y los indicadores subyacentes que se han tenido en cuenta para alimentar la puntuación de desempeño (en forma de ranking) de las empresas han sido los siguientes (**La puntuación nos la proporciona Clarity y el dato va en un rango de 0 a 100**):

ODS 5 - Igualdad de género:

- Métrica de crecimiento del empleo femenino: 60
- Métrica de ratio de mujeres en los Consejos de Administración: 45

ODS 12- Producción y consumo responsables:

- Total de residuos producidos: 96
- Coste del uso directo de los recursos naturales: 91

ODS 13- Acción por el Clima: 60

- Puntuación de impacto con especial énfasis en las puntuaciones de contaminación del aire y cambio climático
- Puntuación de emisiones del patrimonio
- Métrica de total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
- Métrica de Intensidad de carbono
- Métrica de Toneladas de CO₂e / millón de dólares invertidos
- Métrica de uso de energía renovable

ODS 14 - Vida submarina:

- Métrica de Ingresos por recogida de residuos del entorno marino: 19

● ***¿...y en comparación con períodos anteriores?***

Ha sido el primer año que se han tenido en consideración estos valores en concreto, por lo que no es posible realizar una comparativa con períodos anteriores.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

N/A.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

N/A.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

○ ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

N/A.

○ ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

N/A.

La Taxonomía de la UE establece un principio de "no causar un perjuicio significativo" por el cual las inversiones alineadas con la Taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la Taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

N/A.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2022.

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Apple	Tecnología	5,78%	Estados Unidos
Microsoft	Tecnología	5,20%	Estados Unidos
Alphabet	Telecoms	3,59%	Estados Unidos
Invesco S&P 500 Dis ETF	N/A.	3,08%	N/A.
Lyxor S&P 500 Ucits ETF	N/A.	2,81%	N/A.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

N/A.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

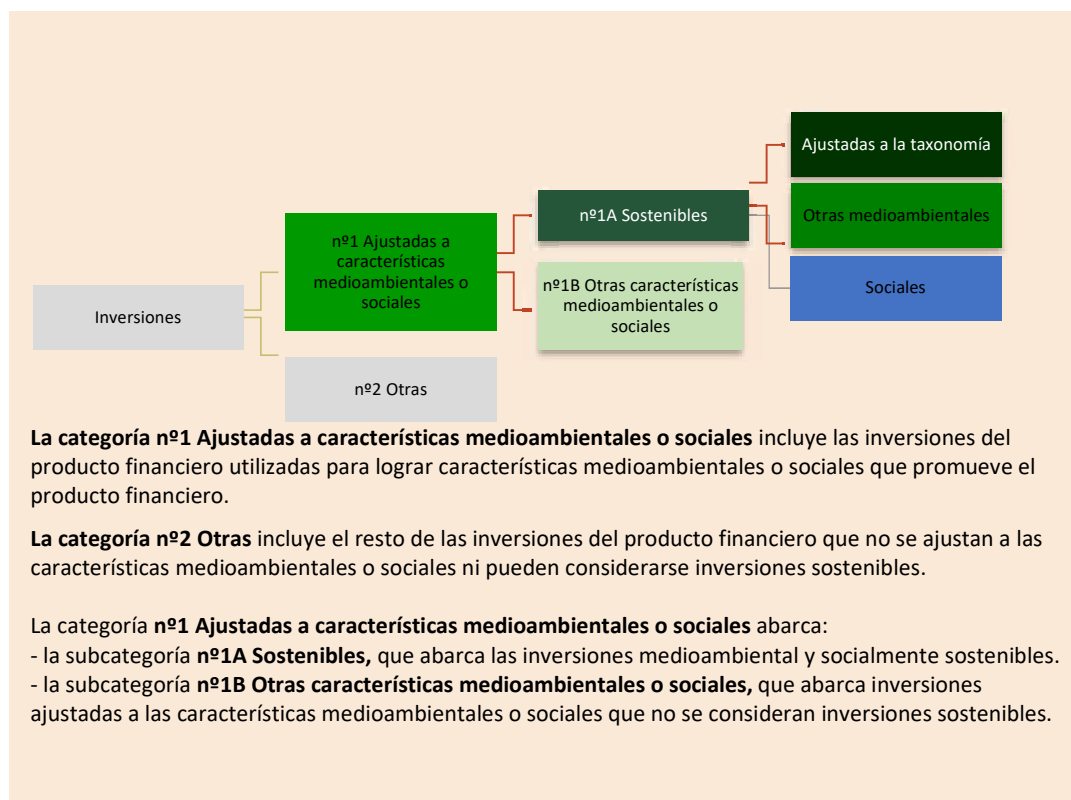
En todo momento, como mínimo el 50% del patrimonio del Compartimento estuvo invertido en inversiones que promovieron las características medioambientales o sociales.

Las “otras inversiones” fueron aquellas inversiones que no pudieron considerarse dentro de la categoría de “ajustadas a las características medioambientales o sociales”, ni tampoco sean elegibles como “inversiones sostenibles”, de acuerdo con la definición del SFDR. El Compartimento estuvo invertido hasta un máximo del 50% del patrimonio en inversiones que no promovieron características medioambientales y/o sociales que no tuvieron ningún objetivo de inversión sostenible.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipo carbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Tecnología, Farmacia y Biotecnología y Telecomunicaciones fueron los sectores que más peso tuvieron en el Compartimento con un peso del 23,25%, 10,26% y 8,49% respectivamente.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

En relación a las inversiones alineadas con la Taxonomía de la UE, el Compartimento tuvo un 13% de sus ingresos que se correspondieron con actividades económicas definidas en la Taxonomía de la UE.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?



Sí:



En el gas fósil



En la energía nuclear

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

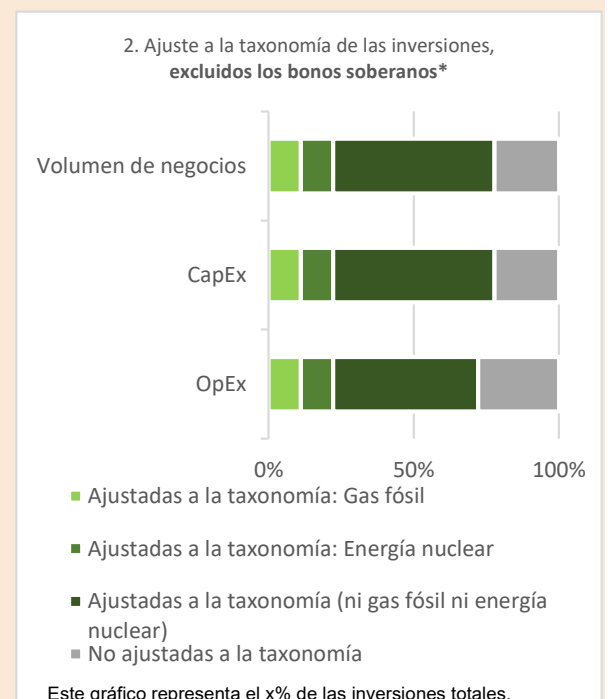
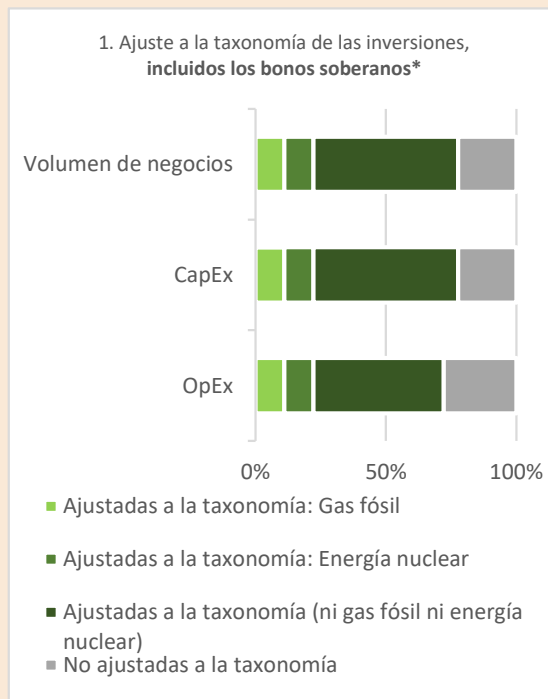
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierten.



No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación, a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al reglamento (UE) 2020/852.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

La proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición ha sido del 8% y en actividades facilitadoras del 3%.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

Ha sido el primer año que se ha tenido en consideración este porcentaje en concreto, por lo que no es posible realizar una comparativa con períodos anteriores.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE ha sido del 87%.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

N/A.



¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El Compartimento invirtió hasta un máximo 50% del patrimonio en inversiones que no promovieron características medioambientales y/o sociales que no tuvieron ningún objetivo de inversión sostenible. El apartado de “Otras” se compuso de activos renta variable y renta fija como inversión y para la gestión de liquidez y de instrumentos derivados para la gestión de la liquidez del Compartimento.

No existieron garantías medioambientales o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

- Monitorización de indicadores de sostenibilidad de forma periódica para la gestión de las características medioambientales y sociales del Compartimento.
- Contratación de un proveedor de datos especializado en información ASG (Clarity) para la provisión de indicadores que permitan monitorizar el riesgo e impacto ASG de las inversiones realizadas.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

N/A.



¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

N/A.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?*
N/A.
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*
N/A.
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*
N/A.

ANEXO II

Plantilla para la información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un Sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852, por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: ALCALÁ MULTIGESTIÓN/GOOD MEGATRENDS SOLIDARIO
Identificador de entidad jurídica: 959800TH0BXXVY6LSL97

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __%



en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: __%



Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del __% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Se cumplieron en la medida en que el Compartimento se centró en provocar las características medioambientales y sociales siguientes:

Características mediambientales:

- Acción Climática y energética (reducción de gases efecto invernadero) y reducción de la contaminación
- Reducción del impacto y contaminación en el entorno submarino
- Fomento de la producción y consumo responsables

Aspectos Sociales:

- Fomento de la igualdad de género

Las características medioambientales y sociales que promovió el Compartimento están vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impactando directamente en el ODS 5 (Igualdad de género), ODS 12 (Producción y consumo responsables), ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 14 (Vida submarina), pudiendo además impactar colateralmente al resto de ODS.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el

Para poder realizar seguimiento del cumplimiento de las características mencionadas, se han analizado una serie de indicadores relacionados con las principales características medioambientales y sociales que promueve el Compartimento, basadas en los ODS mencionados anteriormente.

Se ha utilizado a Clarity como proveedor y los indicadores subyacentes que se han tenido en cuenta para alimentar la puntuación de desempeño (en forma de ranking) de las empresas han sido los siguientes (**La puntuación nos la proporciona Clarity y el dato va en un rango de 0 a 100**):

ODS 5 - Igualdad de género:

- Métrica de crecimiento del empleo femenino: 59
- Métrica de ratio de mujeres en los Consejos de Administración: 43

ODS 12- Producción y consumo responsables:

- Total de residuos producidos: 94
- Coste del uso directo de los recursos naturales: 91

ODS 13- Acción por el Clima: 61

- Puntuación de impacto con especial énfasis en las puntuaciones de contaminación del aire y cambio climático
- Puntuación de emisiones del patrimonio
- Métrica de total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
- Métrica de Intensidad de carbono
- Métrica de Toneladas de CO₂e / millón de dólares invertidos
- Métrica de uso de energía renovable

ODS 14 - Vida submarina:

- Métrica de Ingresos por recogida de residuos del entorno marino: 19

● ***¿...y en comparación con períodos anteriores?***

Ha sido el primer año que se han tenido en consideración estos valores en concreto, por lo que no es posible realizar una comparativa con períodos anteriores.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

N/A.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

N/A.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

○ ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

N/A.

○ ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

N/A.

La Taxonomía de la UE establece un principio de "no causar un perjuicio significativo" por el cual las inversiones alineadas con la Taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la Taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

N/A.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

	Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2022.	La Francaise Carbon Impact Floating Rate	N/A.	14,56%	N/A.
	La Francaise Sub Deb TC	N/A.	9,55%	N/A.
	Guinness AMF Sustainable Energy	N/A.	4,98%	N/A.
	Robeco Sustainable European Stars	N/A.	4,55%	N/A.
	Robeco Sustainable Water Equities	N/A.	4,45%	N/A.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

N/A.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

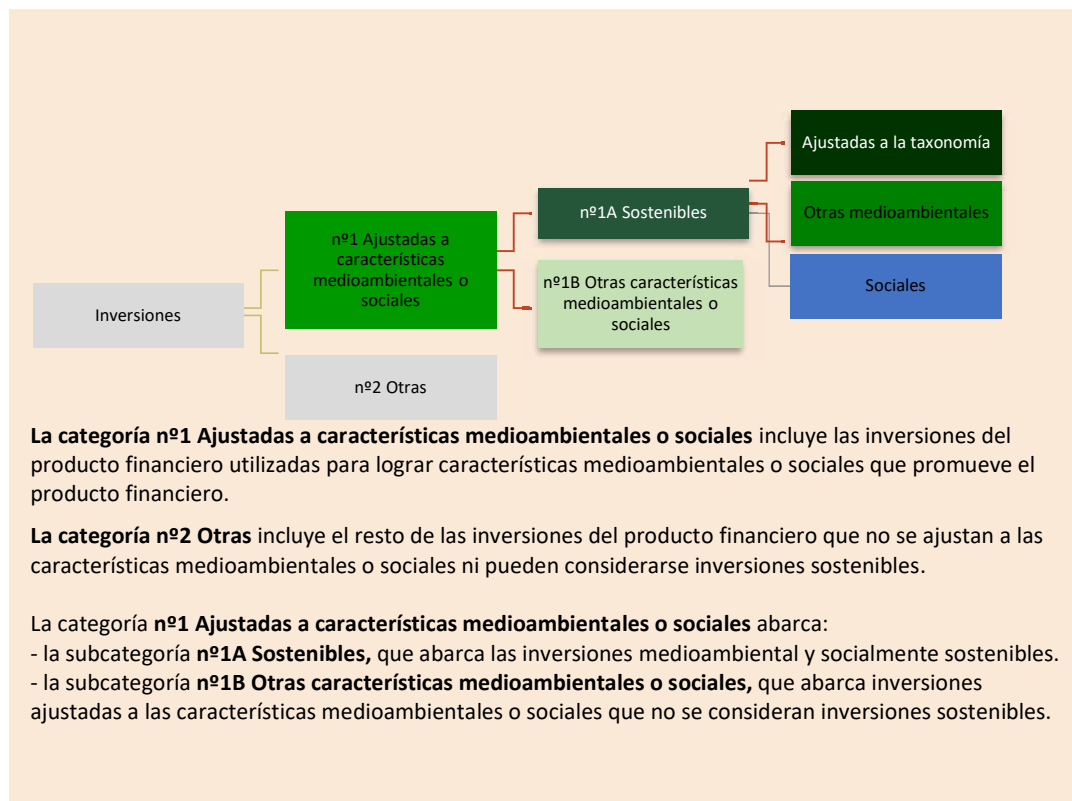
En todo momento, como mínimo el 50% del patrimonio del Compartimento estuvo invertido en inversiones que promovieron las características medioambientales o sociales.

Las “otras inversiones” fueron aquellas inversiones que no pudieron considerarse dentro de la categoría de “ajustadas a las características medioambientales o sociales”, ni tampoco sean elegibles como “inversiones sostenibles”, de acuerdo con la definición del SFDR. El Compartimento estuvo invertido hasta un máximo del 50% del patrimonio en inversiones que no promovieron características medioambientales y/o sociales que no tuvieron ningún objetivo de inversión sostenible.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipo carbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

N/A.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

En relación a las inversiones alineadas con la Taxonomía de la UE, el Compartimento tuvo un 25% de sus ingresos que se correspondieron con actividades económicas definidas en la Taxonomía de la UE.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?



Sí:



En el gas fósil



En la energía nuclear

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

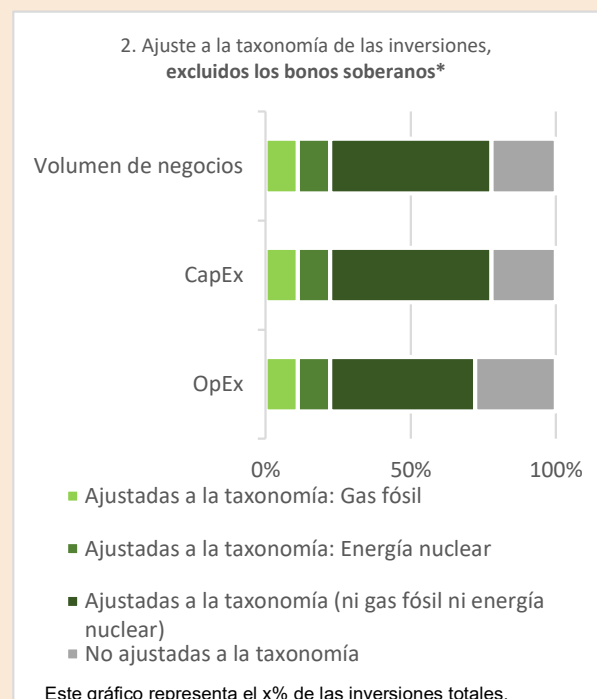
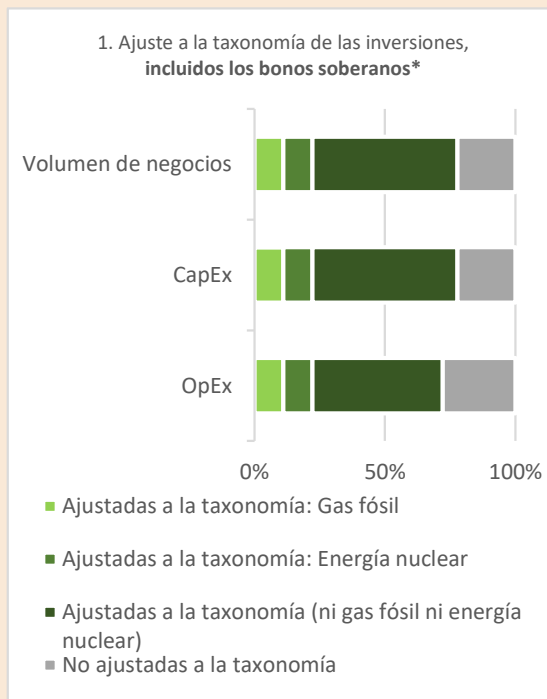
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierten.



No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación, a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al reglamento (UE) 2020/852.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

La proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición ha sido del 2% y en actividades facilitadoras del 9%.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

Ha sido el primer año que se ha tenido en consideración este porcentaje en concreto, por lo que no es posible realizar una comparativa con períodos anteriores.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE ha sido del 75%.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

N/A.



¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El Compartimento invirtió hasta un máximo 50% del patrimonio en inversiones que no promovieron características medioambientales y/o sociales que no tuvieron ningún objetivo de inversión sostenible. El apartado de “Otras” se compuso de activos renta variable y renta fija como inversión y para la gestión de liquidez y de instrumentos derivados para la gestión de la liquidez del Compartimento.

No existieron garantías medioambientales o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

- Monitorización de indicadores de sostenibilidad de forma periódica para la gestión de las características medioambientales y sociales del Compartimento.
- Contratación de un proveedor de datos especializado en información ASG (Clarity) para la provisión de indicadores que permitan monitorizar el riesgo e impacto ASG de las inversiones realizadas.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

N/A.



¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

N/A.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?*
N/A.
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*
N/A.
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*
N/A.

ANEXO II

Plantilla para la información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un Sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852, por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: ALCALÁ MULTIGESTIÓN/GREEN 21
Identificador de entidad jurídica: 959800CTBZ23PSJVPZ71

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ Sí



☒ No

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : __% ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del __% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social : __%	☒ Promovió características medioambientales o sociales , pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Se cumplieron en la medida en que el Compartimento se centró en provocar las características medioambientales y sociales siguientes:

Características mediambientales:

- Acción Climática y energética (reducción de gases efecto invernadero) y reducción de la contaminación
- Reducción del impacto y contaminación en el entorno submarino
- Fomento de la producción y consumo responsables

Aspectos Sociales:

- Fomento de la igualdad de género

Las características medioambientales y sociales que promovió el Compartimento están vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impactando directamente en el ODS 5 (Igualdad de género), ODS 12 (Producción y consumo responsables), ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 14 (Vida submarina), pudiendo además impactar colateralmente al resto de ODS.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el

Para poder realizar seguimiento del cumplimiento de las características mencionadas, se han analizado una serie de indicadores relacionados con las principales características medioambientales y sociales que promueve el Compartimento, basadas en los ODS mencionados anteriormente.

Se ha utilizado a Clarity como proveedor y los indicadores subyacentes que se han tenido en cuenta para alimentar la puntuación de desempeño (en forma de ranking) de las empresas han sido los siguientes (**La puntuación nos la proporciona Clarity y el dato va en un rango de 0 a 100**):

ODS 5 - Igualdad de género:

- Métrica de crecimiento del empleo femenino: 61
- Métrica de ratio de mujeres en los Consejos de Administración: 43

ODS 12- Producción y consumo responsables:

- Total de residuos producidos: 85
- Coste del uso directo de los recursos naturales: -

ODS 13- Acción por el Clima: 55

- Puntuación de impacto con especial énfasis en las puntuaciones de contaminación del aire y cambio climático
- Puntuación de emisiones del patrimonio
- Métrica de total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
- Métrica de Intensidad de carbono
- Métrica de Toneladas de CO₂e / millón de dólares invertidos
- Métrica de uso de energía renovable

ODS 14 - Vida submarina:

- Métrica de Ingresos por recogida de residuos del entorno marino: -

● ***¿...y en comparación con períodos anteriores?***

Ha sido el primer año que se han tenido en consideración estos valores en concreto, por lo que no es posible realizar una comparativa con períodos anteriores.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

N/A.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

N/A.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

○ ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

N/A.

○ ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

N/A.

La Taxonomía de la UE establece un principio de "no causar un perjuicio significativo" por el cual las inversiones alineadas con la Taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la Taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

N/A.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

	Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2022.	Iphat Series B Carbon ETN	N/A.	10,09%	N/A.
	Schneider Electric	Utilities	8,82%	Francia
	Engie	Utilities	8,31%	Francia
	American Water Works	Water Utilities	6,92%	Estados Unidos
	Kingspan Group	Materiales	6,14%	Irlanda



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

N/A.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

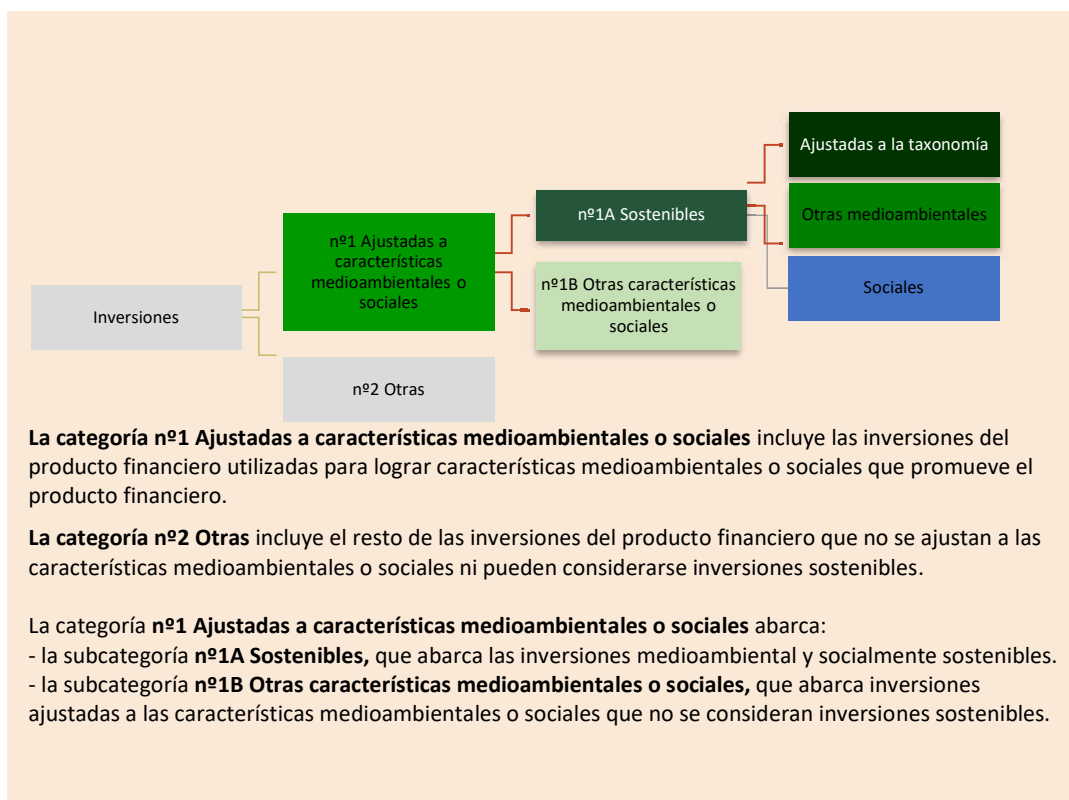
En todo momento, como mínimo el 50% del patrimonio del Compartimento estuvo invertido en inversiones que promovieron las características medioambientales o sociales.

Las “otras inversiones” fueron aquellas inversiones que no pudieron considerarse dentro de la categoría de “ajustadas a las características medioambientales o sociales”, ni tampoco sean elegibles como “inversiones sostenibles”, de acuerdo con la definición del SFDR. El Compartimento estuvo invertido hasta un máximo del 50% del patrimonio en inversiones que no promovieron características medioambientales y/o sociales que no tuvieron ningún objetivo de inversión sostenible.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipo carbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Industriales, Utilities y Salud fueron los sectores que más peso tuvieron en el Compartimento con un peso del 30,38%, 15,29% y 5,85% respectivamente.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

En relación a las inversiones alineadas con la Taxonomía de la UE, el Compartimento tuvo un 40% de sus ingresos que se correspondieron con actividades económicas definidas en la Taxonomía de la UE.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE¹?



Sí:



En el gas fósil



En la energía nuclear

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

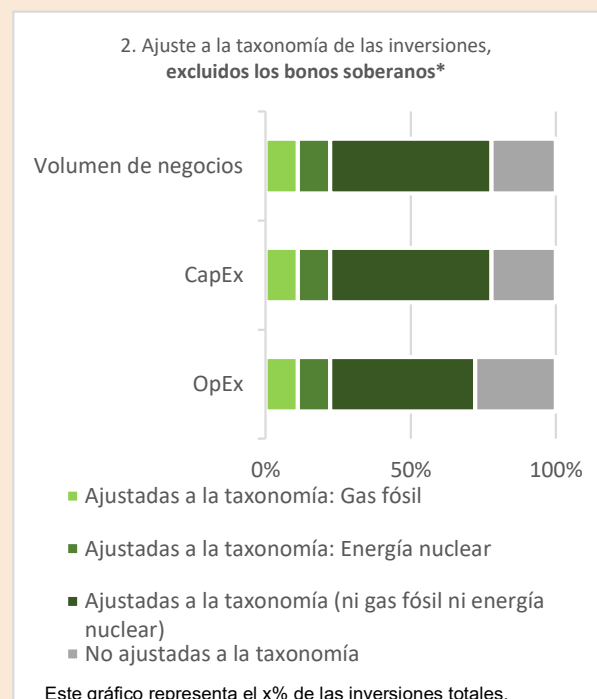
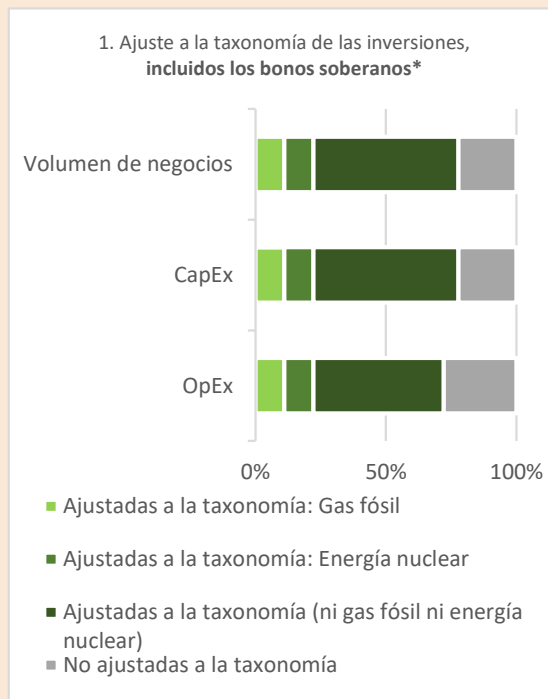
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierten.



No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación, a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al reglamento (UE) 2020/852.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

La proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición ha sido del 0,5% y en actividades facilitadoras del 14%.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

Ha sido el primer año que se ha tenido en consideración este porcentaje en concreto, por lo que no es posible realizar una comparativa con períodos anteriores.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE ha sido del 60%.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

N/A.



¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El Compartimento invirtió hasta un máximo 50% del patrimonio en inversiones que no promovieron características medioambientales y/o sociales que no tuvieron ningún objetivo de inversión sostenible. El apartado de “Otras” se compuso de activos renta variable y renta fija como inversión y para la gestión de liquidez y de instrumentos derivados para la gestión de la liquidez del Compartimento.

No existieron garantías medioambientales o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

- Monitorización de indicadores de sostenibilidad de forma periódica para la gestión de las características medioambientales y sociales del Compartimento.
- Contratación de un proveedor de datos especializado en información ASG (Clarity) para la provisión de indicadores que permitan monitorizar el riesgo e impacto ASG de las inversiones realizadas.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

N/A.



¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

N/A.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?*
N/A.
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*
N/A.
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*
N/A.